

país en tales puntos suelen más perjudicar que favorecer á la acción judicial.

Un molino, una fábrica de aserrar, una herrería, una cantera, un tejedor, etc., varían en los procedimientos y aun artefactos de que se sirven, ofreciendo, según esto, diferente aspecto, y es conveniente cerciorarse por sí mismo de lo que son, porque sólo viéndolos se puede formar idea de su mecanismo.

Cada uno de nosotros puede notar que por la simple descripción de un establecimiento de esta índole, es imposible formar idea exacta de él, mientras que habiéndole visitado se comprende en seguida su interior funcionamiento.

Yo sé por experiencia que muchos hombres cultos, aun teniendo ocasión de verificarlo, no han visitado ni siquiera un simple molino.

Por mi parte diré que desde que ejerzo la carrera judicial, no he dejado de visitar, pudiendo, un solo establecimiento fabril, y puedo afirmar que en todos ellos he sido bien recibido.

En todas las profesiones, y muy particularmente en la industrial, se agradece el interés que otros demuestran por lo que es objeto de la propia labor, sobre todo cuando se facilita ocasión de servir de *cicerone*, puesto que al artesano le agrada sobremanera explicar á un hombre ilustrado de profesión distinta los procedimientos de su oficio, no debiéndosele dirigir preguntas demasiado sencillas, porque como no ha de presumir que su interlocutor, dada su condición, las ignore, creería que se mofaban de él.

Conviene, pues, interrogar, escuchar atentamente y observar por sí mismo.

Si el funcionario judicial tuviera en la especialidad que observa conocimientos técnicos, llevará mucho adelantado, haciéndose más fácil su tarea.